N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones AI	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
05-2018	Aeplación del informe de Austrofa Interna AU PS N° 02-2015, denominado "emisorio de de los recursos del superiori específica de los recursos del superiori específica disponible para proyectos específicas del 2010, transferidos por la Junta de Protección Social al Banco Hipotecario de la Viento Caja Costarricense del Seguro Social y el Ministerio de Salud"	2.1 Falta de gestiones por parte del Banco Hipotecario de la Vivienda, para	4.1. Con la finalidad de salvaguardar el uso de los recursos, públicos que transfiró la lunta de protección Social al Banco Hipotecardo de la Vivelne dan el não 2011 y con base en el Informe Técnico de Infraestructura de Viviendas de Guidinno y Laurel, emitido por el Ingeniero Ciliberto. Acción Samiento, dar un periodo improrrogable de finenses al Banco Hipotecario de la Vivienda para que lleve a cabo las modificaciones en las escrituras de las viviendas que lo requieran, así como las reparaciones en las obras construidas con los recursos transferidos por la junta de Protección Social. En caso de que el Banco no cumpla con el plazo establecido socialcar el reintegro de los recursos destinados a la construcción de dichos proyectos, qui acendieno al monto de C721-135.203.00, más los intereses legales que correspondan. Para cumplir con esta disposición, es conveniente que la señora Marcela Sanchez Quesada, Asesora Jurídica, defina cual sería el procedimiento que debe seguir la Institución.		Junta Directiva	28/06/2018				A la espera de respuesta del BANHVI	Correo electrónico de la Gerencia de Desarrollo Social 30-04-2019	Pendiente	A la fecha no se ha recibido información en esta Auditoría Inter- relacionada con la modificación de las escrituras y las reparaciones de la vivivendas, tampoco se ha recibido el reintegro de los recurs transferidos para los proyectos óbjeto de seguiriento, los cual asciendera la suma de 271.1133.203.00. Se debe indicar que median oficio PRES-IPS 031-2019 del 30 ence 2019, remitido por la seño Esmeralda Britton González, Presidenta de Junta Directiva a los Miembri de Junta Directiva del Banco Hopicación y al señor lus singel Montos, Mora en calidad de Gerente General de esa institución, remitio para setección los informes de Auditoría Interna X-JPS-02-2015 y A-IPS-0- 2018.
07-2018	Debilidades de control interno determinadas en la atención de denuncia sobre cambio de premios en la Plataforma de Servicios		2.1 Efectuar las gestiones necesarias para que se subsane lo advertido en el oficio IPS-AI-501 del 26 de junio de 2018, en relación con la anulación de transacciones o eliminación de lineas de la transacción, de manera que esta actividad solamente pueda ser realizada por el jefe de plataforma de servicios o su asistente. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.2.	08/08/2018	Gerencia General	09/08/2018	Julio Canales Guillén			En la actualidad solo lo puede realizar el encargado de la plataforma o la asistente.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	En el oficio IPS-GG-GO-PSC-549-2018, se indicó que fue elaborada la mede ayuda № 1332-2018.
		1.1 Funciones asignadas al jefe de la Plataforma de Servicios, en relación con el cambio de premios a los adjudicatarios	2.2 Hacer los ajustes necesarios al detalle de las funciones asignadas a las plazas de profesional 3, jefe de Plataforma de Servicio al Cliente, y de profesional 18, asistente de jefatura de plataforma; para que el mismo sea completo y permita determinar con claridad las funciones que deben desempeñar dichos colaboradores. Sobre el particular, véase lo señalado en el pounto 1.1.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán					Cumplida	Con el oficio JPS-GG-GO-085-2019 del 15-03-19, la Gerencia d Operaciones remitió a la jefatura y subjefatura de la Plataforma de Servici al Cliente, el detalle de las funciones principales de dichos puestos.
		1.1 Funciones asignadas al Jefe de la Plataforma de Servicios, en relación con el cambio de premios a los adjudicatarios	2.3 Estableer actividades de control que garantism una supervisión adecuada por parte de los colaboradores designados en labores de pletura en la Platatoma de Senvicios, tanto en lo relativo a la verificación del cumplimiento de procedimientos y disposiciones establecidas, como en la aglicación del reigimen disciplinarien establecido a los colaboradores a su cargo, en caso de ser necesario. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.1.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán			Se va a retomar por parte de la plataforma de manera mensual el los tema de arqueos al personal de cajeros, la revisión mensual de los cubiculos que no existan objetos personales, verificación de los cierres de caja de cada funcionario y dejar constancia mediante bitacora. Además; de las verificaciones aleatorias de las transacciones durante el día os cajeros.		Pendiente	En el Inicia 175-05-00-029-2019 del 580-21-39 is indicia que el estado «Aredidió" y les subtifica con criudios de instrucciones o personal di cijeros. NO APUCA porque las attividades de control recomendadas so para garantaza is supervisión adecuada por parte de la pletiura di Patatforma de Servicio, de manera que quede evidencia de la peltiura di escrutada sobre el cumplimiento de los procedimientos y la disposiciones establecidas. Cola en otra que en el oricio 195-05-05-09-2018 del IGS-11-18 se colicitó la jefatura de Plataforma de Servicio al Cliente dejar evidencia de lo resultados obtenidos en las revisiones efectuadás.
		1.2.1 Manuales de procedimientos de "Pago de premios a Adjudicatarios".	2.4 Efectuar un levantamiento de la totalidad de las actividades que debe hacer el cajero par el cambio de premior a los adjudications de lotteria, considerando como mínimo los aspectos señalados en el rengión de resultados de este informe; hacer los ajustes al procedimientos vigente; cometer los al aprobación de la Gerencia General y comunicario formalmente a los cajeros de la plataforma de servicios. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.2.1.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán			De manera adicional al manual se estará levantando un documento con el detalle del procedimiento que debe realizar el Plataformista en el pago de premios, aún está pendiente la aprobación del Manual.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	En el oficio JPS-GG-G0292:019 del 08-02-19 se indicó que el manual di procedimientos se encuentra en proceso de actualización, par posteriormente remitirio a aprobación de la Gerencia General.
		1.2.2. Errores en la confección del formulario "Detalle de premios cambiados a vendedores" que deben presentar los adjudicatarios de lotería	2.5. Coordinar con el Departamento de Tecnologías de Información en forma inmediata, para que se restirrija en el sistema computartado de pago de premios, la posibilidad que tienen los cajeros de consultar el avance de la transacción de pago de premios, la posibilidad que tienen los cajeros de consultar el avance de la transacción de pago de premios, hasta tanto no se escane i sotolidad de la lotería que conforma la "cuenta", de manera que toda la lotería física sea registrada; y el acceso a la pantalla que permite ejecutar tal acción sea permitido solamente con autorización de la pletitura de la Platforma de Sevicios o su asistente, en forma específica para cada transacción, cuando se presenten diferencias con lo reportado por el adjudicatario de lotería. Sobre el partitudar, yeas los chalado en el punto.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán			Aún esta pendiente de atenderse la mesa de ayuda se emitirá oficio a Tecnologías de Informacion para conocer el estado de la misma.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	Según lo Indicado en el oficio IPS-GG-GO-029-2019 del 08-02-39 de l Gerencia de Operaciones, fue elaborada la Mesa de Ayuda 334-2019.
		1.2.2. Emores en la confección del formulario "Detalle de premios cambiados a vendedores" que deben presentar los adjudicatarios de lotería	2.6 Hacer un estudio de tiempos, para determinar la necesidad de mantener el formulario rottella de perenios cambiados a vendedores' como un requisito indispensable para el cambio de premios a los adjudicatarios de loterias. En el caso de que se establecca necesaria su presentación deberán proteción a decuar el formulario a las condiciones actuales o establecer las stúrbidades de control necesarias para que el cajero no utilice este formulario como un medio para realizar actividades anormales, en perjucio de los vendedores de loterios y de la reputación que tiene la institución a nivel nacional. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.2.2.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán			Se relaizaron ajustes al formulario. El estudio de tiempos se tiene programado para la segunda de mayo del 2019.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	En el oficio JPS-GG-G0-J29-2019 del 188-2/3 de la Gerencia o Operaciones se detallan las acciones realizadas, para cumplir con recomendado; sin embargo no se hace referencia al estudio de tiempos.
		1.22. Errores en la confección del formulario "Detalle de premior cambiados a vendedores" que deben presentar los adjudicatarios de lotería	2.7 Gestionar en el mediano piazo, con el departamento de Tecnologias de Información, el diseño de una heramiente que le premisa la vendedor de lotería de una forma sescilla, la presentación del "Detalle de premior cambiados a vendedores" en forma electrónica. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.2.2.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán			La Plataforma aplicó encuesta a los adjudicatarios sobre este tema, para vonocer su opinión y conociemiento es uso de tecnologias, se está tabulando la informacion para generar el informe final en la segunda semana se mayo 2019	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	En el oficio JP5-GG-GO-D23-2019 del 08-02-19 de la Gerencia d'Operaciones se justifica lo realizado para implantar esta recomendació sin embargo, no se adecua a lo recomendado.
		sustraídas a los adjudicatarios de lotería, que fueron cambiadas por	2.8 Estableer una medida estandar (tamaño) que debe cumplir el sello utilizado por los dipulcariarios para el cambio de lotrefo permiada, de manera que abarque mayor espacio al doso de las fracciones y hacer efectivo el cumplimiento de este requerimiento. Sobre el particular, véase lo señálado en el punto 1.2.3.		Plataforma de Servicio al Cliente		Giovanni Centeno Espinoza			La Plataforma aplicó encuesta a los adjudicatarios sobre e luso de un sello, se está tabulando la informacion para generar el informe final en la segunda semana se mayo 2019	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Al dia 19:01-30 no se muestra acciones realizadas por la Administración el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Addinistra internor lo que se mantiene el último estado de la recomendación. En el orixo IPS-GG-GO-203-2013 del 08:02-13 se indició que se hará un encuesta para determinar la ainencia de los vendedores sobre este tem No distante, en el orixo 19-5-GG-GO-203-2013 se le solicito à la jelatura el No distante, en el orixo forecentra del complicio con el recomendación dedo que la condiciones del sello las debe establecer la IPS, por lo que no es necesar las consusta de vendedor.
		1.3 incumplimiento por parte de los cajeros, de las disposiciones de control interno establecidas o ausencia de éstas	20 Establecer o hacer un recordatorio sobre las medidas de control necesarias que debe- obsenar los cajeros, durante el desarrollo de sus labores, así como el régimen disciplinario por aplicar en caso de inobservancia, para subsanar las deficiencias establecidas en los resultados del presente estudio. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.3.									Cumplida	Circulares de la Plataforma de Servicio al Cliente PSC-058-2018 del 14-0- 18 y PSC-006-2019. Queda bajo responsabilidad de la Administración Activa vigilar para que : mantengan las actividades de control ejecutadas y aplicar cualquier acció addicional que se requiera en el futuro, con el objeto de que no se repita las situaciones que deleron origen a los recomendado.
		1.4 Rotación de los cajeros en las estaciones de trabajo disponibles	2.10 Estructurar y aplicar regularmente la rotación de los cajeros en el espacio físico disponible de la Platáforma de Servicios, de manera que la misma sea uniforme entre los colaboradores que ejecutan estas labores. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.4.									Cumplida	En el oficio JPS-GG-GO-029-2019 del 08-02-19 de la Gerencia d' Operaciones, se indica la forma en que se realiza la rotación de los cajero de la Plataforma de Servicio al Cliente. Queda bajo responsabilidad de la daministración Activa velar porque en futuro no se repita la situación que dio origen a esta recomendación.
08-2018	Informe parcial de control interno en la distribución y venta de loterías enviadas por medio de las Agencias Bancarias		1) Girar instrucciones claras y precisas al Departamento de Administración de Loterías para que realice de forma inmediata las correcciones al "MANUAL DE PROCEDIMIENTO CREAR PAQUETES PARA ENTOS A AGENCIAS", de manera que dicho departamento cuente lo antese posible, con este proceso debidamente actualizado y aprobado por su despacho. (Ver punto 2.1 de este informa.	,,,,	Gerencia General	01/10/2018	Julio Canales Guillén			Se remitieron los manuales con las correcciones solicitas	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	Los manuales se encuentran actualmente en el Departamento o Planificación para su revisión, lo cual fue informado mediate JPS-GG-275 2018
			All accession formations on quien corresponds para que tanto en el "CONVENIO DI SERVICIOS ENTRE JUNTA DE PROTECTION SOCIAL Y BANKO DE COSTA RICA", así como en el "Convenio para que Coopealisma se constituya en Socio Comercial Corporativo de la Junta de Protección Social", se incorpore una dissula de contingencia que brinde una seguridad razonable a nuestra Institución, para que en el eventual caso de presentarse un desastre natural, los productos que comercializamos lleguen a nuestro vendedores a tiempo para su respectiva colocación en el mercado; siempre y cuando su venta sea viable en el lugar donde se expenda la locitar, live prunto 2.2 de este informe)		Gerencia General		Julio Canales Guillén			Se renovo el convenio con el BCR, el convenio con coopealianza se encuentra en proceso de renovación.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	se presentó propuesta de posibles modificaciones, las cuales contemplos in eccomendado por la Auditofia interna en materia de atención contingencial, las mismas acciones se llevarán a cabo con Coopeallanne esto hasta que se renueven los convenios.

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad		oliación	Acciones cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		vendedores a los que la Junta Directiva Institucional les canceló su condición de vendedores	3) Girar instrucciones a quien corresponda para que se incorpore en el Sistema de Loteria, anemas y/o noficiones que le permitan a la Comitido de Comparcencia, al Departament de Administración de Loteriar y a la Asesoria lurifica, identificar que un determinado vendedo po puede hazer retir de su costa de loteria y/o excedente proque la misma fiera cencidada po la Comisida de Comparcencias y avalada por la Junta Directiva, evitando así la entrega de indorme) poductos a vendedores que han perdido ese dereche. (Ver punto 2.3 de este informe)		Gerencia General		Julio Canales Guillén			Cumplida	se implementó un sistema para dar seguimiento a lis cuotas que la comisión de Compraecencia cancel, por lo que cuando la Genericia General informa al Departamento de Administración de Loterias, este Departamento porcele a Boquera in nel del estiema a los vendedores con esta condición, para que no puedan hacer rectio de la cuota Las condicións de la curelaciónes exalumiente estal flegando a tres funcionarios diferentes del Departamento de Administración de Loterias, universe suneder nostraz el Montro.
			Valorar si caben responsabilidades a las unidades que supervisan las cancelaciones de cuotas a vendedores, por el aparente debilitamiento en el control interno, al determinarse vendedores a los cuales se les canceló la cuota y siguen retirando la cuota adjudicada y e		Gerencia General		Julio Canales Guillén			Cumplida	Se abrió procedimieno Administrativo, mediante oficio JPS-AJ-IP-050-2018, se remite a la Gerencia General el expediente que consta de 61 folios y el ampo de 180 folios que contienen los papeles de trabajo de la Auditoría
09-2018	Estudio a las cuentas corrientes de i inutifución	2.4.1 Sistemas Institucionales	excedente que se les asimó. Vez ounto 2.3 de este memorando) 1.1 la torrencia ceneral: 1.1 instrurá a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operaciones para que liberen a caba la revisión de los perfiles asignados en los sidemas institucionales, de forma qui se gestione con el Departamento de Tecnologias de Información que cada colaborador cuento no los perfiles oue requiera para liberar a cabo las funciones que le teren asignadas asimismo, que se lleve a cabo una revisión periódica de los perfiles asignados a los funcionarios, según punto 2.4.1 de los resultados de este estudio.		Gerencia General	03/10/2018	Julio Canales Guillén			Cumplida	se gian instrucciones a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operacione mediante oficio PS-GG-273 de 100 el Octubre de 2018, en la cual se solicita que ambas dependencias indiquen la aceptación de descrigor de las recomendaciones. E sielen Ciudulo Madrigal Guzmán Coordinador y Supervisor de la Gerencia de Operaciones medianten cota JS-95-GG-06-21 de 106 en nivelmbre de 2018, remite el cronograma de cumplimiento de las recomendaciones emitidas, asimismo di Gerencia Genera por focio JS-GG-07-2019 el solicita a la Gerencia de Operaciones incluir las acciones de cumplimiento de las recomendaciones. La Gerencia Administrator la Financiera por focio JS-GG-07-213 de 101 de 101 de 101 de novembre de 2018, atlende la solicitud realizada por la Gerencia General.
		2.4. Acceso a los sistemas 2.4.1 Sistemas institucionales	2) Solicitar al Departamento de Tscnologis de Información que se elimine la práctica de realizar "Perfiles personalization" y Copio de perfiles" en los sistemas institucionales a los diferentes colaboradores, de forma que se puedan identificar las acciones que cada funcionario puede ejecutar en los sistemas, según lo expuesto en el punto 2.4.1 de resultados del estudio.		Gerencia General		Julio Canales Guillén			Cumplida	La Gerencia General mediante oficio No. IPS-GG-2643 del 09 de noviembre de 2018, solicità al Deparamento de Tecnologias de Información elaborar una política departamental en la materia. En oficio del Departamento de Tecnologias de Información No. IPS-GG-10 del 2019 del 20
		2.5. Verificación de los registros contables y presupuestarios	3) Instruir al Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Administración de Loterías y Departamento de Teoorería, para que se realice una coordinación a efectos de que se analicer y ajusten las diferencias que se presentan en el sado de fondo para premios extra, de ta forma que las inguidaciones de los sonteros y los registros contables muestren el sado exacto así como, que el monto invertido en el "Tondo para Premios Extra" sea el adecuado, de ta manera que no tera pue nefecto en los intereses capitalizados al fondo, lo anterior conforme e resultado 2.5.1 del presente estudio.		Gerencia General		Julio Canales Guillén	n d N	Para poder dar por cumplida la becomendación se requiere sea esarrollada la solicitud de servicio JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-2078-2019 JPS-GG-GAF-2078-2019	Parcialmente cumplida	Mediante Orlico IP-S-GG-3276 del 10º de octubre de 2018, se giran las recronendaciones emitidas por la Auditoria Interna a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operaciones con la instrucción de que se indician la aceptación o descrigo de las recomendaciones en cita, y se indicia que de aceptarse las recomedaciones se presente el cronograma de cumplimiento. Con dicio IP-S-GG-GG-212 del 50 de noviembre de 2018, la Gerencia de Operaciones adjuntó el conograma de cumplimiento. De labalhando que el mismo fue elaborado entre los Departamentos de Administración de Loterias, de Tescoreria y Contable Presupuestário. La Gerencia Administrativa Financiera por foto IP-S-GG-GAF del 25 de enero de 2019, le transcribe esta recomendación al Departamento Contable Presupuestario. Lo misma y que indiciar los avances de la comisión formada para contar con el sado escuto del Fondo para Premiso Estar.
			4.2 A la Gerencia de Operaciones 1) Solicitar a la Unidad de Pago de Premios que una vez que se concluya con el proceso de actualización de los Manuales de Procedimientos y la comunicación de los mismos a los funcionarios de dicha dependencia, se lleve a cabo la elaboración o actualización de los mismos a los funcionarios de dicha dependencia, se lleve a cabo la elaboración o actualización de los funciones y Tares y la respectiva aprobación de éctos por parta de la Gerencia General, según lo señalado en el punto 2.2.2, inciso a) de resultados de este estudio.		Gerencia de Operaciones	03/10/2018	Claudio Madrigal Guzmán	d 2 d G A d n fi	PS-GG-0335-2019 aprueba formato le Manuales de Tareas del IPS-P4074- 0151. Indicando que la aprobación de lichos manuales recia én los secoras. Por ello Pago de Premios elecoras. Por ello Pago de Premios elecoras. Por ello Pago de Premios annuales de tories se ajustina il annuales de tories se ajustina na feria de aprobación anter con su familia de aprobación anter la serencia de Operaciones	Parcialmente cumplida	En nota de la Gerencia de Operaciones JPS-GG-GD-S23-2018 del 10 de cotubre de 2018 se la solicità a la Unidad de Pago de Premios la stención de esta recomendación. En oficio No. JPS-GG-GO-PP-S22-2018 del 24 de abril de 2018 la Unidad de Pago de Premios y la Gerencia de Operaciones le informan a la Gerencia General que los manuales de tareas y de contingencia de la Unidad de Pago de Premios heron devuelos por el Operaciones la Unidad de Pago de Premios heron devuelos por el Operationemo de Planificación para su atutalización, debido al proceso de reorganización. El Departamento de Planificación en nota No. JPS-P1-339-2017 del 18 de agesto de 2017, remite a la Gerencia General una propuesta de formato para realizar manuales de tareas. La Gerencia General en nota No. JPS-GG-2688-2018 del 14 de noviembre de 2018, le solicita al Departamento de Planificación indicar si el formato propuesto para la elaboración de los manuales de tareas. El Departamento de Planificación en nota No. JPS-P1-47-2019 del 26 de feberro de 2019 le indica a la Gerencia General que MIDEFLAN no cuenta con guias o disposiciones para la elaboración de los indichos Manuales. La Gerencia General en nota No. JPS-GG-3335-2019 06 de marzo de 2019 aprueba el formato de los manuales de tareas.
		2.3. Planes de Contingencia 2.3.2 Gerencia de Operaciones	2) Gestionar con la Unidad de Pago de Premios que se lleve a cabo la revisión y actualizador del Plan de Contingencia de esta dependencia, ciu alda dele incorporar procedimientos de contingencia detallados, procesos que permitan asegurar la comunicación con otra dependencia, perintades externas, formularios de contingencia, paín de pruebas y plan de recuperación entre otros aspectos, según lo indicado en el punto 2.3.2 de resultados de estudio.		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán	d 2 d d G G A d d n n fit to G G C C P P d d c G G G G G G G G G G G G G G G G G	PS-GG-0335-2019 aprueba formato le Manuales de Tareas del IPS-PL-074- 1015. Indicando que la aprobación de lichos manuales reciné en los enernets de Area o leste de Unidades secoras. Por ello Pago de Premios ebec consultar a Pfanificación si sus ormato aprobade y proceder con su rámite de aprobación ante la errencia de Operaciones. IPS-GG- 667-2019 solicita de de ago de Premios, coordinar con lanificación Institucional el foliado e los manuales. Así como coordinar on su Gerencia de Área y Gerencia eneral las firmas digitales orrespondientes para la aprobación.	Parcialmente cumplida	En nota de la Gerencia de Operaciones JPS-GG-GO-S23-2018 del Ol de cottubre de 2018 se is solicita a la Unidad de Pago de Premios la atención de esta recomendación. En oficio No. JPS-GG-GO-PP-522-2018 del 24 de abril de 2018 la Unidad de Pago de Premios y la Gerencia de Operaciones le informan a la Gerencia General que los manuales de tareas y de contingencia de la Unidad de Pago de Premios flevente deventes por el Departamento de Planificación para su actualización, debido al proceso de reorganización. La Gerencia General en nota No. IPS-GG-GS68-2018 del 14 de noviembre de 2018, le indicia al Departamento de Planificación si existe o se puede implementar un formato para los Planes (innuales) de Contingencia, esta dependencia ca la Gerencia que con respecto a la implementación de un formato para los Planes (innuales) de Contingencia, esta dependencia requiere se active si lo requerido es una un prometar y la prana los Planes (manuales) de Contingencia, esta dependencia requiere se active si lo requerido est una varia protectiva de contar con su aprobacción, esportanta a las dependencias que la necesitien. La Gerencia General en nosta No. IPS-GG-GS-5018 del Genera de contar con su aprobacción, esportanta a las dependencias que la necesitien. La Gerencia General en nosta No. IPS-GG-GS-5018 del Genera de Contar con su aprobacción, esportanta a las dependencias que la enremienta que permita estandarizar el formato de redacción de los citados planes.

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto Fecha lí responsable cumplim	mite Ampliad	ión Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		2.1. Disposiciones respecto al manejo de los fondos depositados en cuenta corri	4.3 A la Gerencia Administrativa Financiera: 1) Implementar acciones específicas con el fin de que se lleve a cabo una revisión actualización de las disposiciones administrativas emitidas sobre el Control y Manejo de Sectivo e Invenciones Financieras y todos los documentos emitidas al respecto, de forma qui se emita un solo documento concordante con la nueva estructura organizativa de la Junta di Protección Social y se indique las disposiciones anteriores que eventualmenta se deján si electo, de conformidad con lo sehalado en el punto 2.1 de resultados de este estudio.	1	Gerencia Administrativa Financiera	03/10/2018	Gina Ramírez Mora		Se está analizando el oficio JPS-Al-199 2019 para realizar las modificaciones necesarias a las disposiciones administrativas y emitri los cambios a la Gerencia General.	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Parcialmente cumplida	En nota JPS-GG-GAF-206 del 8 de marzo de 2019 la Gerencia Administrativa Financia envel las "Olspoiciones administrativas para el control del mango dei efectivo instituccional, invessiones financieras y de las notas de crédito, depósitos bianciarios y notas de débito pendientes" con una propuesta de acuerdo para que sea elevada a conocimiento de la Junta Directiva. La Auditoria interna en nota No. JPS-AI-199-2019 del 02 de abril de 2019 se encuentra remitiendo observaciones a estas disposiciones administrativas.
		Manuales de procedimientos, funciones y tareas. La Gerencia Administrativa Financiera	2) Solicitar al Departamento de Tesoreria y al Departamento Contable Presupuestario que un ver que se concluya con el proceso de actualización de los Manuales de Procedirientos y la comunicación de los mismos a los funcionarios de dichi dependencia. El eleve a cabo lesboración o actualización de los Manuales de Funciones y Tareas, contándose con l respectiva aproxición de estos por parte de la Gerencia General, según lo señalado en el punto 2.2.1, incisos a), b) y c) de resultados de este estudio.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora		IPS-GG-0333-2019 aprueba formato de Manuales de Tareas del IPS-P-074 2019. Indicando que la aprobación de dirchos manulares recale no los Gerentes de Área o Jefes de Unidades Akesoras. Por el Desocreta y Contabilidad deben consultar a Planificación si sus manuales de tareas es ajustan al formato aprobado y proceder con su trainte de aprobación ante la Gerencia Administrativa Financiera. Mediante oficio IPS-GG-GAP-235-2019 a Gerencia Administrativa Financiera solicita a la Gerencia General y a Planificación institucional una metobologia para la elaboración de los manuales de traes y los planes de contingencia, para poder solicitarie a las unidades deministrativas las ferennientis.	IPS-GG-GAF-1209-2018 / IPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	Mediante nota IPS-GG-GAP-1283 del 14 de noviembre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera indica que se requiere que Planificación institucional brinde una metodología para la confección de los manuales de traress y funcional brinde una metodología para la confección de los manuales de traress. El Departamento de Planificación en nota No. JPS-PI-339-2017 del 18 de agosto de 2017, remite a la Gerencia General una propuesta de formato para realizar manuales de tareas. La Gerencia General en nota No. JPS-GG-2688-2018 del 14 de noviembre de 2018, le solicita al Departamento de Planificación indicar si el formato propuesto para le elaboración de los manuales de tareas cumple con las guias o disposiciones tecnicas que emite MIDEPLAN. El Departamento de Planificación en nota No. JPS-PI-074-2019 del 26 de feberso de 2019 le indica a la Gerencia General que MIDEPLAN no cuenta con guias o disposiciones para la elaboración de delichos Manuales. La Gerencia General en nota No. JPS-GG-0335-2019 06 de marzo de 2019 aprueba el formato de los manuales de tareas. No se observan acciones adicionales por parte de la Administración Activa en la heramienta para el seguimiento de recomendaciones.
		Nanes de Contingencia 3.1 Gerencia Administrativa Financiera	3) Gestionar con el Departamento de Tesorería y el Departamento Contable Presupuestari para que se lieve a cabo la revisión y actualización del Plan de Contingencia de cal dependencia, el cual debe incorporar procedimientos de contingencia detallados, proceso para segurar la comunicación con otros dependencia y entidades setemás, formularios do contrugencia, plan de pruebas y plan de recuperación entre otros aspectos, según lo indicad en el punto 2.3.1, incisos al y b).	a 5	Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora		JPS-GG-G335-2019 aprueba formato de Manuales de Tareas del JPS-PLO72 2019, Indicando que la aprobación de dichos manuales recale en los Gerentes de Área o Jefes de Unidades Asesoras. Por el Toscorerá y Contabilidad deben consultar a Planfinicación sis un manules de Itareas se ajustran al formato aprobado y proceder con su trámite de aprobación ante la Gerencia del Aministrativa framaciera. Mediante dificio JPS-GG-GAP-Z85-2019 a la Gerencia del matinativa de Pinanciera social sa la Gerencia de Central su de la Gerencia de Central de la Central d	JPS-GG-GAR-1209-2018 / JPS-GG-GAR-0379-2019	Pendiente	Se gian Instrucciones a la Generia Administrativa Financiera y a la Genericia del Operaciones mediante rolcio IPS-GG-2376 del 09 de octubre di Composito de Compo
		A. Acceso a los sistemas A. 4.2 Sistemas Banco (Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica y Banco Central de Costa Rica	4) Ordenar a la Jefatura del Departamento de Tesorería para que se inhabilite de form inmediata de los sistemas bancarios, aquellos colaboradores que por motivo de sustitución pensión e incapacidad entre otros, se separen de las labores de administración y control de lo recursos depositacios en cuenta corriente e inversiones, de conformidad con lo expuesto en control de lo repuesto del estudio.	,	Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramirez Mora		Mediante oficio JPS-GG-S4F-291- 2019 se le informa a la Auditoria informa la función de la companion de la companion de la companion de la companion de la companion de la companion de la companion de cumplida la recomendación.		Parcialmente cumplida	Se giran instruccones a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operaciones mediante oficio IPS-GG-2375 del 09 de octubre de 2018, en la coul se solicita que ambas dependencias indiquen la aceptación o descargo de las recomendaciones. Por nota IPS-GG-GG-E-1-278 del 08 de noviembre de 2018, el Departamento de Tesoreria indica que va a llevar a cabo una revisión de los perfiles de aceceso a los sistemas bancarios e indica que el tiempo de ejecución es de dos semanas. Por oficio IPS-GG-GG-707 del 25 de enero de 2019, la Gerencia Administrativa Financiera le solicita al Departamento de Tesorería que a más tardar el 04 de febero de 2019, brinde el listado de lo colaboradores que cuentan con perfiles habilitados en los sistemas bancarios, asimismo, le recuerda a esa dependencia que como medida de control interno, se requiere que se inhabiliten los acesos a los sistemas bancarios a jois funcionarios que se incapacitan o sustituyan a otras personas entre otros, y se reasignen a otros colaboradores dichos perfiles.
		Nerificación de los registros contables y presupuestarios S.1. Registros Contables	5) Definir e implementar mecanismos de control para que se eliminen las debilidades qu ocasionaron que se produjera la redención anticipada de inversiones de recursos en enero de año 2017, asimismo, que en estas situaciones sean informadas en el "informe de inversiones que emite mensalmente el Departamento de Tesoreria y que se puesto a conocimiento de l'Junta Directiva Institucional, según lo señalado en el punto 2.5.1 de resultados del estudio.	-	Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora		Mediante oficio JPS-GG-GAF-291- 2019 se le informa a la Auditoria interna la sacciones realizadas, y se indica que se dia por cumplida la recomensiación.	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Parcialmente cumplida	por nota JPS-GG-GAF-1-28 del 08 de noviembre de 2018, el Departamento de Teosoria Indica que se tomaron las medidas para procurar que no se presenten nuevamente situaciones como la que se indició. Mediante nota JPS-GG-GAF-070 del 25 de enero de 2019, la Gerencia Administrativa Financiera le solicito al Departamento de Teosorería la información de las gestiones que indicio habet romado y la documentación de respoldo de la redención anticipada al Ministerio de Hacienda. No se observan acciones adicionales por parte de la Administración Activa en la herramienta para el seguimiento de recomendaciones.

N° Informe Al JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto Fecha lí responsable cumplim	mite Amplia iento plaz		Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		2.5. Verificación de los registros contables y presupuestarios 2.5.1 Registros Contables	6) Instruir al Departamento de Tesorería, para que, en la programación de las inversiones de los recursos del fondo para repenidos extra, se consideren los compromisos de pago que se tengar por la promoción del premio acumulado, de tal manera que sea dicho flondo quien asuna las tasas de interés obtenidas en virtud de los plazos de las inversiones, conforme el resultado 2.5.1 del presente estudio.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora				Cumplida	Se giran instrucciones a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operaciones mediante oficio IPS-GG-2376 del 09 de octubre de 2018, en la cual se solicita que ambas dependencias indiquen la aceptación o descargo de las recomendaciones.
												Por nota JP-GG-GAT-1262 del 14 de noviembre de 2018, la Gerencia Administration Financiera trasidade site recomendación al Departamento de Tesorería para su cumplimiento, asimismo, se instruyó al Departamento de Tesorería para que todo lo concerniente al Fondo para Premios Extra, ya sea la programación de inversiones, los compromisos de pagos y demás trámites se realicen con los recursos destinados para este fin, y no se utilicen los fondos para la operación de la Junta de Protección Social.
10-2018		Nerificación de los registros contables y presupuestarios S. 1. Registros Contables	7) Solicitar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto que se elabore una conciliación de fondo para premios extra que permita determinar un saldo ajustado "real", así como evitar que no permanezan diferencias pendientes de eliminar de mucha antigüedad, conforme lo indicado en el resultado 2.5.1 del presente estudio.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora		Se está a la espera de las conciliaciones por parte del Departamento Contable Presupuestario.	IPS-GG-GAF-1209-2018 / IPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	Le gian Instrucciones a la Gerencia Administrativa Financiera y a la Gerencia de Operaciones mediante oficio IES-GG-2376 del 05 de cotubre de 2018, solicitando que ambas dependencias indiquen la aceptación o descrago de las recomendaciones. Por nota JPS-GG-GG-1261 del 31 de noviembre de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera trastada esta recomendación al Departamento Contable Presupuestrio para su cumplimiento. Por nota JPS-GG-GG-701 del 25 de enaro de 2018, la Gerencia Administrativa Financiera la solicita al Departamento Contable Presupuestario que remita a más tardar el 4 de febrero de 2019, la Gencia Administrativa Financiera la solicita al Departamento Contable Presupuestario que remita a más tardar el 4 de febrero de 2019, la conciliación del Fondo para Premios Extra que permita determinar el saldo ajustado real.
10-2018	Valoración del Riesgo Institucional	2.1 Evaluación periódica de los riegos institucionales. 2.2 Resultados obtenidos en el proceso de la elaboración de los informes de Valoración de Riegos. 2.3 Designación de la responsabilidad para llevar a cabo la coordinación de los informes de Valoración de Riego Institucional. 2.4 Capacitaciones recibidas en relación a la Valoración de Riesgos Institucional. 2.5 Herramientas tecnológicas o sistemas implementados en la Institución para llevar a cabo la Valoración de Riesgos Institucional. 2.6 Aspectos que deben ser mejorados en el proceso de Valoración del Riesgo. 2.7 Verificación de las medidas de administración de los riesgos relevantes contenidas en el informe de Valoración de Riesgo del 2017 Vs metas contenidas en el Plan Anual Operativos 2017-2018 o modificaciones al mismo.	4.1 Emprender las acciones que correspondan para que se cuente con el establecimiento los funcionamiento del Sutama Específico de Valoración de Riesgos, conforme lo establecien las "Directives generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico, del Valoración de Riesgo Institucional (Específico) del Sistema Específico, del Valoración de Riesgo Institucional (Específico) las componentes del Sixtili y lo necesario a efectos de ejecutar en forma adecuada las actividades para la valoración del riesgo.	28/0/2018	Gerencia General	01/10/2018	Julio Canales Guillén		JPS-GG-2500-2019 contiene propuesta integral de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, que entre eltos aspectos incluye el Marco normativa del SEVRI para su establecimiento y funcionamiento. La propuesta adm o no ha sido expuesta en sesión de Junta Directiva	Parcialmente Cumplida	Pendiente	En el oficio JPS-GG-2500 del 01/11/2018 remitida a los Miembros de Junta Directiva, contiene la Propuesta para el fortalecimiento del Sistema del Control interno, mediante creación de la broidad de Control interno UCI y a del control interno.
			4.2 Presentar en forma inmediata a la Junta Directiva para su análisis y aprobación, e resultado de las acciones indicadas en la recomendación N° 4.1 anterior, referentes e establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración de Riesgos conforme le establecen las "Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistems Específico de Valoración de Riesgo Institucional (Sevri)".		Gerencia General		Julio Canales Guillén		JPS-GG-2500-2019 contiene propuesta integral de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, que entre otros aspectos incluye el Marco Orientador que sa su vez incluye la normativa del SEVRI para su establecimiento y funcionamiento. La propuesta aún no ha sido expuesta en sesión de Junta Directiva	Parcialmente Cumplida	Pendiente	En el oficio JP5-GG-2500 del 01/11/2018 remitida a los Miembros de Junta Directiva, contiene la Propuesta para el fortalecimiento del Sistema del Control Interno, mediante creación de la Unidad de Control Interno UCI y el cambio de especialidad a las julgazas Oficiales de Cumplimiento a Administración. No obstante, sún no se observan acciones específicas para el establecimiento y funcionamento del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (Sevri).
11-2018	Informe final sobre el desarrollo de la página web y APP adquirido en la institución mediante la Contratación Directa N° 2014CD- 000414-PROV-01		Se ocultó por la Gerencia General dado a que está en investigación preliminar		Gerencia General	02/10/2018	Julio Canales Guillén		Parcialmente Cumplida. En proceso investigación preliminar	JPS-GG-2418-2018	Pendiente	La Administración no presentó acciones por realizar
		desarrollados por el Proveedor	2. Valorar con la Asesoría Legal el uso de los registros marca propiedad de la institución en la: aplicaciones desarrolladas y publicadas en el Play Store y en Apple Store. (Resultado de Estudio 2.7). 3. Girar instrucciones a la señora Mary Valverde Vargas, Jefe a.i. del Departamento de		Gerencia General		Julio Canales Guillén Julio Canales		GG-2334-2018		Parcialmente cumplida Cumplida	Ya se giraron instrucciones hacia la Asesoría Jurídica, se encuentra en espera de respuesta Instrucciones giradas mediante oficio JPS-GG-2335-2018
		2.1. Requerimientos de la Fagina Wed establectudos en el carte no desarrollados por el Proveedor 2.7. Requerimientos del desarrollo de la APP establectidos en el cartel no desarrollados por el Proveedor	3. Una instruccione a la sectione may variente vagas, sere az. Der organisatiento wie Recursos Materiales, para que preceda a dar cumplimento a las siguientes recomendaciones, fin de valorar: a. Si procede exigirle el cumplimento de los aspectos que no se hicieron durante el desarrollo tanto de la página web como de la APP, a la empresa adjudicada. (Resultado del Estudio 2.6,		Gerencia General		Guillén				Cumpius	institutiones gradas irretiaine onto i P-P-0-2-3-3-2-02 6
		2.2. Ausencia del expediente de la contratación directa 2014CD-000414-PROV-01 en el Departamento de Recursos Materiales	2.71. b. La creación y aplicación de un procedimiento, que establezca controles, para que se mantenga un registro para préstamos de expedientes, que incluya, fechas de préstamo, de devolución, el usuario, y el departamento, así como otros aspectos que consideren relevantes (Resultado del Estudio 2.21)		Gerencia General		Julio Canales Guillén				Cumplida	Se giró circular JPS-GG-GAF-RM-20-2018
		en el Departamento de Recursos Materiales	c. Definir un proceso para el resguardo de los expedientes tanto físicos como digitales (SICOP) el cual incluya los expedientes previos, actuales y futuros. (Resultado del Estudio 2.2)		Gerencia General		Julio Canales Guillén		Pendiente	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	cumplida	En el Seguimiento de Recomendaciones se mencionó: Las acciones se indican en el oficio JPS-GG-GAF-RM 0817-2018 En el oficio indica las acciones a realizar, pero no hay documentación que respadde lo indicado.
		desarrollados por el Proveedor 2.8. Manuales de Usuario	4. Girar instrucciones al o la responsable del Departamento de Comunicación y Relaciones Públicas, para que: a. Motive al uso de la App "IPS", ya sea por medio de la página web, de la Red Social o de correo institucional, para que sea de conocimiento de todos los usuarios internos y externos		Gerencia General		Julio Canales Guillén				Cumplida	Instrucciones giradas a Comunicación y Relaciones Públicas mediante oficio JPS-GG-2336-2018 Por medio de correo electrónico dirigido a todos-junta@jps.go.cr la funcionaria Floribeth Obando, el día 30 de octubre del 2018 se invitó a accesar a http://www.jps.go.cr/app.APP de la JPG
			Desoultanch nel Estudio 2.7 y 2.8 . L. Utilizar el Módio Mercadeo Módi el cual fue desarrollado por la empresa adjudicada (Resultado del Estudio 2.7 y 2.8)		Gerencia General		Julio Canales Guillén					Nos e observa respuesta brindada al oficio JPS-CRP-156-2018 del 11 de octubre, 2018, donde se indica: requiero más información sobre cómo va a funcionar por cuanto el Departamento de Tecnologías de la Información es quien tiene el conocimiento al respecto.
		2.3. No hubo una definición clara sobre los encargados del Proyecto 2.4. Ausencia del expediente de levantamiento de requerimientos de la Página Web y APP 2.5. No hubo evidencia de requerimientos de la Página Web, antes de la nublicación del Cartel.	5. Girar instrucciones al señor Ronald Ortiz Mendez, Jefe del Departamento de Tecnologias de la Información, para que proceda a dar cumplimiento a las siguientes recomendaciones: a Previo a la belàmoración de los carteles de contratación se coordine con los funcionarios que participarán en el desarrollo del proyecto, y se levante una lista de requerimientos. (Resultado del Estudio 2.3, 2.4 y 2.5)		Gerencia General		Julio Canales Guillén				Cumplida	Mediante oficio JPS-GG-2337-2018 se solicita a Tecnologios de la información atender éstas recomendaciones.

N° Informe Al JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones AI	Fecha emisión informe de Al		Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		2.4. Ausencia del expediente de levantamiento de requerimientos de la Págini. Web y APP	b. Que el Departamento de Tecnologica de la Información, elabore un especiiente físico o digital, donde se lleve el registro de las observaciones o cambios solicitados y minutar de las reunidones de los proyectos. (Resultado del Estudio 2.4)		Gerencia General		Julio Canales Guillén	S .		Se lleva expediente físico o digital, donde se lleve el registro de las observaciones o cambios solicitados y minutas de las reuniones de los proyectos.	Ronald Ortíz del 30-04 2019: Evidencia er		La Administración no presentó acciones por realizar
		No hubo una definición clara sobre los encargados del Proyecto	c. Se establezca un cronograma de cumplimiento y documentar los cambios solicitados por los		Gerencia General		Julio Canales			Se lleva expediente físico o digital,	Sanin correo dal Sr	Pandianta .	La Administración no presentó acciones por realizar
		2.3. Numou das deminada casa soute no encagauco ser royecto 2.4. Ausancia del expediente de levantamiento de requerimientos de la Págini Web y APP 2.5. No hubo evidencia de requerimientos de la Páginia Web, antes de la publicación del Cartel Ca. Requerimientos de la Páginia Web establecidos en el cartel no desarrollador por el Proveedor 2.7. Requerimientos del desarrollo de la APP establecidos en el cartel no decarrollador con el Romandor.	usuarios de cada etapa del proyecto, dejando evidencia de la supervisión realizada (resultado del Estudio 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.7)		Gerenica General		Guillén	,		se revo experiente insuro de lagisto de las donde se lleve el registro de las observaciones o cambios solicitados y minutas de las reuniones de los proyectos.	Ronald Ortíz del 30-04 2019: Evidencia er		La Autimissiado no presento actories por tesican
		2.5. No hubo evidencia de requerimientos de la Página Web, antes de la publicación del Cartel	d. Establecer mecanismos de control para evitar atrasos por parte de la Administración quamente un perjucio institucional (dado que el proveedor mencionos que habia información pendiente de entregar por parte de Tecnologia de la Información y que eso le ocasionabs demoras en el proyecto.) (Resiuldo del Estudio 2.5 y folio 118 del expediente de la Contratación Directa 2014CD-000414-PROV-01)		Gerencia General		Julio Canales Guillén				Ronald Ortiz del 30-04 2019: Evidencia er expedientes fisicos de la respectiva contrataciones y expediente electronico y fisico de control de cada reproyecto llevado por e respectivo proveedor y administrador del Contrato		La Administración no presentó acciones por realizar
		2.6. Requerimientos de la Pâgina Web establecidos en el cartel no desarrollado: por el Proveedor	Lorregir todas las deficiencias que se presentan en la página web y en las App (Play Store) Apple Store), las cuales inducen a error a los clientes de la Institución. (Resultado del Estudio 2.6).		Gerencia General		Julio Canales Guillén	5		Se han corregido por parte de la empresa proveedora, las deficiencias en la página web y en las app, las cuales estan en produccion fue valorado su funcionalidad con el Dpto de Mercadeo Sr. Mauricio	Ronald Ortíz del 30-04 2019: Evidencia en app y sitio web, reunion de	;	La Administración no presentó acciones por realizar
		desarrollados por el Proveedor	f. Realizar un estudio en Piay Store y en Apple Store, de las aplicaciones disponibles donde se muestran los resultados de la loterio comercializados por la institución, y valorar si estacindocen a los clientes institucionales a error. (Resultado del Estudio 2.7).		Gerencia General		Julio Canales Guillén	5		Se realiza reunion con personal del Dpto de Mercadeo responsable de la administracion de la app para que se de seguimiento a la utilizacion de la aplicación y realice los estudios respectivos	Ortiz. 30-04-2019 Evidencia en app y sitic web, reunion de 26/04/2019		La Administración no presentó acciones por realizar
		2.8. Manuales de Usuario	g. Que todo manual técnico y de usuario sea debidamente detallado y revisado por los funcionarios responsables. (Resultado del Estudio 2.8).		Gerencia General		Julio Canales Guillén	s		Se incluye en las especificaciones tecnicas de cada proyecto que el proveedor elabore los respectovos manuales de manera detallada, se solicita al usuario administrativo responsable de cada sistema el visto bueno de los respectivos manuales de usuario y se verifica por parte de TI los manuales tecnicos respectivos	Ortiz. 30-04-2019 Evidencia en el respectivo expediente y cartel de condiciones de proyectos de desarrollo presentes y		La Administración no presentó acciones por realizar
12-2018	Departamento de Tecnologías de Información a nivel institucional	2.1.1 Responsabilidades de la asignación de las mesas de servicio	Grar instrucciones al Departamento de Tecnologias de la Información, para dar cumplimiento la las siguientes recomendaciones: 4.1. Revisar la estructura de roles y responsabilidades, para no delegar completamente una función a un tecreto contratado. Lo anterior, por cuanto corresponde a la empresa IPL revisar dar la primera atención al cliente y escalar los tiquetes a los técnicos del segundo nivel.	,		02/10/2018	Guillén			Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		Se girano las instrucciones mediante oficico JPS-GG-2375-2018, además Administración Activa no incluyo la información que respade cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimient desarrollado por esta Auditoria.
		2.1.2 Verificación de las mesas de servicio en estado Tramitado-atendido	4.2. Revisar las causas por la cual no se tiene los registros de las acciones de respaldos (formularios de tarción, y solicitar de manera obligatoria el registro de los mismos a cada uni de las mesas de servicio atendidas.		Gerencia General		Julio Canales Guillén	S.		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respaíde e complimiento de la recomendación en el sistema de Seguimient desarrollado por esta Auditoria.
		2.1.3 Verificación de las mesas de servicio pendientes	4.3. Realizar un plan de acción para las solicitudes pendientes de periodos anteriores y los que están excediendo el tiempo definido.		Gerencia General		Julio Canales Guillén			Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respalde cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimient desarrollado por esta Auditoría.

N° Informe Al JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto Fecha límite responsable cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		2.1.4 Tendencia de las mesas de servicio	4.4. Ejecutar las funciones descritas para el "Administrador de problemas", para reducir la cantidad de solicitudes recurrentes o de solicitudes que puedan ser administrados por los dueños de los procesos.	a 5	Gerencia General		Julio Canales Guillen		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respalde el cumplimento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoria.
		2.1.5 Inconsistencias en categorización de las mesas de ayuda	4.5. Valorar si es correcto delegar la categorización de las mesas de servicio a los usuarios y verificar que las descripciones estén acordes a lo solicitado por los usuarios.		Gerencia General		Julio Canales Guillén		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respalde el cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrolludo por esta Auditoría.
		2.2.2 Validación de los registros y ejecución de las guías de solución	4.6. Velar por el cumplimiento y la correcta gestión de las guías de solución, según lo establece el "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA MESA DE SERVICIO".	2	Gerencia General		Julio Canales Guillén		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de Ti.	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respalde el cumplimento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoria.
		2.3. Identificadores de desempeño y SLA	4.7. Aplicar la encuesta de satisfacción, descrita en el "PROCEDMIENTO PARA L'ADMINISTRACIÓN DE LA MESA DE SENTO." depues de la finalización de la solicitud, y que estas contengan métricas, para que puedan ser tomadas como un indicador de desempeño de los servicios prestados.	:	Gerencia General		Julio Canales Guillén		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisió de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		La Administración Activa no incluyo la información que respalde el cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoría.
		2.2.2 Validación de los registros y ejecución de las guias de solución. 2.2.3 Informes y análisis realizados por el "Administrador de problemas", para reducir la cantidad de solicitudes recurrentes. 2.3. Identificadores de desempeño y SLA.	4.8. Alinear los procedimientos actuales que lleva a cabo el Departamento de Tecnologias de la Información, al manual de procedimiento para la Administración de la Mesa de Servicio.	a	Gerencia General		Julio Canales Guillén		Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar en el 2019 la revisión y análisis de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	implementación de la primera fase del plar		La Admistración Activa no incluyo la información que respalde el cumplimento de la reconendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoría.
14-2018	Recepción de lotería en el proceso de compra de excedente	1.3 Procedimiento para el desbloqueo de lotería premiada, registrada como recibida en la compra de excedentes	2.1 Concluir a la mayor brevedad con la aprobación del procedimiento, para el "Debloqueo de fracciones mál ingresadas", presentado por la Unidad de Pago de Premiss de la Generica de Operaciones. Sobre el particular, vidase lo señallado en el punto 1.3 de la sección de Resultados.	2	Gerencia General	21/12/2018	Julio Canales Guillén		JPS-GG-0607-2019 solicita al Señor Carlos Cantero encargado de la Unidad de Pago de Premios, coordinar con Planificación Institucional el foliado de los manuales. Así como coordinar con su Gerencia de Área y Gerencia General las firmas digitales correspondientes para la aprobación.	JPS-GG-0607-2019	Pendiente	Se observé el sistema de seguimiento de recomendationes de la Audioria interna, sin visualizar acciones o gestiones por parte de la Administración Activo para dar camplimiento de las recomendaciones. Admission se revisiano los archivos electrónicos de la Auditioni y no se ubicación notas referentes al cumplimiento de linforma 497-514-2028, en vivindi de elo recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
		grabación existente en sala de revisión de lotería y en el sótano del edificio central	2.2. Gestionar en forma inmediata la implementación de lo advertido en el oficio JFS-Al-613 2018 del 10 de agosto de 2018 y verificar su correcto operación. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.5 de la sección de Resultados.		Gerencia General		Julio Canales Guillén		GAF: La Gerencia Administrativo: Financiera mediante el oficio IPS-GG- GAF-346-2019 le solicita al hepto. Servicios Administrativos la atencion al punto 1.5 de este informe se queda a la espetar de la respuesta GO: En el sistema se pueden verificar las anulaciones realizadas por los cajeros, con la justificación correspondiente.	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019 / JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se observó el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Audorio Interna, sin visualizar acciones o gesticinos por parte de la Andimistración Activa para dar cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo se evisarson los archivos electrónicos de la Audorios'n yos exilcarion notas referentes al cumplimiento del Informe AI-JPS-14-2015, en virtud de ello la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
		Fiscalización de Recursos Transferidos en la compra de excedentes 1.5 Medidas alternas de control para subsanar deficiencias del equipo de grabación existente en sala de revisión de lotería y en el sótano del edificio	23 Modifica en el menor tiempo posible, el proceso de revisión de las transacciones recibide en la compra de encedentes, efectuado por la Unidad de Fiscalizado de Recurso Transferidos, para que se realice un reescaneo de la lotería; con el objeto de garantizar, a menor en la muestra revisada, la concordancia entre el físico recibido y la lotería escaneada por los cajeros. Sobre el particular, véase lo señalado en los puntos 12 y 1.5 de la sección de Resultados.	1	Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán		Se implemto el escaneo de las cuentas enviadas por los cajesros para ser revisadas por fiscalización.	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se observé el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Audionia Interna, sin visualizar accinera ejesticina por parte de la Arministracción Activa para dar cumplimiento de las recomendaciones. Acimismo se revision no la archivos electródicos de la Auditoria y nos e ubicanon notas referentes al cumplimiento del informa #97-514-2013, en virtud de elo la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones AI	Fecha emisión informe de Al	n Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo		videncia cumplimiento Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		recibida en la compra de excedentes	3.2 Betin: la unidad responsable de dar septimiento a las diferencias por faltanes determinadas en la compra de occidente, sal cinco squellar que se genero por liberación de fracciones; de igual manera, establecer los mecanismos; que se deben aplicar en la unidad definida, para reciber motivadamente cada uno de los casos que se llegaram a presentar y ordenar su inclusión en los procedimientos pertinentes. Como mínimo, es recomendable incorporar como parte de los mecanismos, la revisión de los videsos de seguridad y las historos que se mantienen de este proceso. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.3 de la sección de Resultados.		Gerencia d Operaciones	2	Claudio Madrigal Guzmán			Por parte de la Plataforma se le está dando seguniento mediante la elaboración de informe triniestral, según consta para este caso el oficio consta para este caso el oficio conjunto con la lundad de ingresos mensualmente nos remiten la información via correo electrónico de las cuentas por cobrar por diferencias en faltantes. Al termino del mes de abril no se encuentran cuentas por cobrar pendientes pendi	JP5-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se abstruct el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Audini- titema, sin visualizar ecciones o genéticos por parte de la Administración historia para dar cumplimiento de las recomendaciones. Administra de revisiarno las artículos electráficos de la Auditoria y no se ubicarion notas referentes al cumplimiento del Informe AI-IPS-14-2015, en virtud de ello la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
		de excedentes, por reincidencia en diferencias	2.5 Regimentar las sanciones, tanto para la Unidad de Fiscalización de Recursos Transferdos, como para la Platidam de Servicio al Ciente, por faltas que persentan los colhoradores que laboran en el proceso de compra de excedentes. Dichas sanciones deberán ser autorizadas por la Gerencia Generia y ser divulgadas sonte los funcionarios, participantes en la compra de excedentes. Como minimo se debe considerar: 8. Valora di que se deben establecer las cuentas por coborar, en caso de determinanse faltantes durante la compra de excedentes o por fracciones debloquesdas para el pago de premios. 8 Tercuencia para la contabilización de las faltas. Sobre el particular, véase lo sefialado en el punto 1.4 de la sección de Resultados.		Gerencia d Operaciones	2	Claudio Madrigal Guzmán			Se elaboro un documento de las posibles sanciones a aplicar en el proceso, el documento esta siendo sudorado por la Gerencia de Operaciones	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se observé el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Audioria interna, si visualizar accines o gesticinos por parte de la Administración Activa para dar cumplimiento de las recomendaciones. Ashisimos se revisarso has arbivos electrácios de la Audioria y no se lubicarion natas referentes al cumplimiento del informe Al-195-18-2015, en virtud de ello la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
		compra de excedentes y disposiciones emitidas por la jefatura de la Plataforma	2.6 Incluir en el manual de procedimiento, o en un instructivo específico, todas las circulares entridas, relacionadas con medidas de control establecias en el proceso de Compra de Excedentes. Sobre el particular, viáase lo señalado en el punto 1.1 de la sección de Resultados.		Plataforma d Servicio al Cliente		Giovanni Centeno Espinoza			Se realizó un compendio con la recopilación de las circulares emitidas desde el año 2015 al año 2018; el mismo fue remitido a la Gerencia de Operaciones por medio del oficio IPS GG-GO-PSC-145-2019, el cual fue aprobado y enviado a la Auditoría interna por medio del oficio IPS-GG- GO-09S-2019	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se observé el sistema de segumiento de necomendaciones de la Audioris Interna, sin visualizar accinero se gestienos por parte de la Administración Activa para dar cumplimiento de las recomendaciones. Aclinismo se revisaron los archivos electrónicos de la Audiorisár y no se bubicaron notas referentes al cumplimiento del Informe AI-PS-14-2018, en virtud de ello la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
		compra de excedentes y disposiciones emitidas por la jefatura de la Plataforma de Servicio al Cliente	2.7 Divulgar al personal que participa en el proceso de compra de exedentes, el documento recomendado en el punto anterior, con el fin de recordar y enter presente las medidas de control establecidas en dicho proceso. Sobre el particular, véase lo señalado en el punto 1.1 de la sección de Resultados.		Plataforma d Servicio al Cliente		Giovanni Centeno Espinoza			Por medio del oficio JPS-GG-GO-PSC- 145-2019 se informó que se estaría remitiendo al personal de la compra de excedentes del compendio realizado, el cual en la circular PSC- 032-2019 se adjunta y se informa del mismo a los colaboradores de la Compra de Excedentes.	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	Se observé el sistema de seguimiento de recomendaciones de la Audioria Interna, si visualizar accinera o gestiones por parte de la Audioria Activa para dar cumplimiento de las recomendaciones. Asimismo, se revisarso los archivos electrónicos de la Audioria y nos se ubicaron notas referentes al cumplimiento del Informa 4,4975442018, en virtud de ello la recomendación se encuentra pendiente de cumplimiento.
			De aceptarse las recomendaciones giradas, se les solicita remitir a esta Auditoría Interna el cronograma de cumplimiento de las mismas, en un plazo de quince días hábiles a partir del recibo de este informe; así como copia de las notas que se emitan, en las cuales consten las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a dichas recomendaciones.		Plataforma d Servicio al Cliente		Centeno Espinoza			Se solicito la elaboración del gronograma de cumplimiento a la Pataforma de Servicio al Cliente.	JPS-GG-GO-0526-2019		
16-2018	elaboración de las loterías preimpresas por parte del Departamento de Producción	2.1. Procedimiento escrito para el conteo de papel de seguridad en los diferentes procesos productivos del Departamento de Producción	Girar instrucciones claras y precisas al Departamento de Producción para que coordine con Planificación institucional la remisión de todos los Manuales de Procedimientos que se utilizan en dicho Departamento, especificamente los que tenen que ver con el contro del papel de agendade en los diferentes proceso productivos, a la Gerencia General para su respectiva approbación. (Ver punto 2.1 de este informe).	20/12/2018	Comercialización	e 7 27/12/2018	Claudio Madrigal Guzmān			Revisión de los procedimientos vigentes, para verificar necesidades de actualización y proceder con la remissión de los procedimientos a la Generica General y Planificación instrutucional. The description de actualizar los de actualizar los consecuenciona la impresión de los ordros de la consecuenciona la impresión de los ostros de lobería Tiempos, los cuales saleron del merado a partir del mes de mayo de 2019, según acuerdo de Junta Directiva ID-121,	JPS-GG-GPC-094-2018	Pendiente	De acuerdo con lo indicado en el Departamento de Planificación institucional, la última remisión de manuales del Departamento de Producción fue en el 2016, se ecncuentra en proceso de revisión de los manuales actuales por parte del Departamento de Producción.
	l s	Vacumatic (contadoras de papel de seguridad), ubicadas en el Departamento de Producción	2) Girar instrucciones claras y precisas al Departamento de Producción como responsable del Contrato de Mantenimiento Perentitory Correctivo de las Madjurias Contadoras de Papel de Seguridad, para que solicite formalmente mediante oficio dirigido a la empresa SOMMERIUS, que cuando por algán motivos sus técnicos no puedan enalizar la visita mensual, al y como se indica en el contrato, lo hagan saher con antelación a la jeditura de dicho Departamento mediante un noficio, as mismo, en dicho oficio debecini indicar la fecha en la que se programa la visita que no se pudo realizar. (Ver punto 2.2 de este informe)		Gerencia d Producción Comercialización		Claudio Madrigal Guzmán					Cumplida	Se realizió reunión con la empresa Sommerus, donde se les indicó area caso de que los étericios estudieren en capacitación siste que comunicar formalmente mediante nota que no se liban a realizar las visitas y que las mismas tenia que ser programadas, a la fecha se han realizado el mantenimiento mensualmente sin ningún problema
			3) Valorar el reforzar con otro funcionario el Proceso de Verificación, para que en una eventual incapacidad o período prolongado de vacaciones del funcionario que actualmente labora en dicho proceso, no se vea afectada la producción de las diferentes loterías preimpresas. (Ver jounto 2.3 de este informe)		Gerencia d Producción Comercialización	,	Claudio Madrigal Guzmán					Cumplida	Se realizó inspección ocular el 15/03/2019, se unificaron los procesos verificación con el de custodia y control de materia prima, para que en el conteo se encuentren 2 funcionarios, esto de acuerdo con el oficio JPS-GG- GPC-PRO-018-2019
17-2018	comisiones por el cambio de premios	premios de lotería cambiada. 2.2. Cumplimiento de las disposiciones en general por parte de la Unidad de Pago de Premios. 2.3 Manuales de procedimientos, funciones y tareas de la Unidad de Pago de Premios	4.1.1 En relación a los hallagos contenidos en el presente estudio sobre las Disposiciones administrativas entidas sobre el Control y Manejo del Efectivo, Manuelas del Procedimiento, Manuelas de Tareas, Planes de Contingencia y Perifles de acceso asignados en los sistemas institucionales, se aciria que la Auditoria interna mediante el Informe Al 197 8º 109-2018, denominado "Estudio a las Cuertas Corrientes de la Institución", realizó las recomendaciones pertinentes al respecto. Por lo citado se deben tomar las medidas que correspondan para su cumplimiento . (Según incisos 2.1, 2.2.3, 2.4 y 2.5 de resultados del estudio).		Gerencia General		Julio Canales Guillén			JPS-GG-0607-2019 solicita al Señor Carlos Cantero encargado de la Unidad de Pago de Premios, coordinar con Planificacional el foliado de los manuales. Así como coordinar con coordinar con coordinar con coordinar con la foliado de los manuales. Así como coordinar con la foliado de los manuales. Así como coordinar con la foliado de Area y Gerencia General las firmas digitales correspondientes para la aprobación.	JPS-GG-GO-0526-2019	Pendiente	No se ha recibido por parte de la Gerencia las acciones llevadas a cabo para su cumplimiento.

N° Informe Al JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto Fecha lín responsable cumplimi	n Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
			4.12 La Intitlución haga cumpler lo estipulado en el Convenio de Servicios firmado entre la Junta de Protección Social y de Banco de Cotta Rica, en lo referido a las údiavalas. Ters y Cinco en lo referido a las Giavalas. Ters y Cinco en lo referido a las condiciones relacionadas con la aplicación de los manuales, disposiciones circultares entidada ar lespecto, así como la aplicación de los medios de captura del código de barras en los procesos de cambio de premios. (Según Inciso 2.6.2 de resultados del estudio).		Gerencia General		Julio Canales Guillén	La institución firmó um nuevo comenio con el Banco de Costa Rica. No obstante, en la cidasula Cincuestra V universidad de la Banco de Costa Rica. No obstante, en la cidasula Cincuestra V universidad de la Banco que únicamente brindan el servicio de cambio de perentos al público, se autoriza de forma temporal el mecanismo de registro de los puedes de la composición de la composición por parte del cajero. La JUNTA de commón acuerdo con el BANCO, definirá el plazo por el cual se mantendida este mecanismo de registro de los premios, lo cual dependerá de la implementación del sistema de control de filas que el BANCO definirá y adquiera bajo el proceso de Contratación Administrativa, una vez en funcionamiento este sistema el BANCO institutión od lapositivos de captura del código de barras ya adquiera bajo los dispositivos de captura del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la posicia de la comencia del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la captura del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la captura del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la captura del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la captura del código de barras ya adquiera bajo los pomdia en la captura del código de barras ya captura del código de barras ya captura del código de barras ya captura del código de los pombias de la captura del código de barras ya captura del código de los pombias de la captura del código de la captura del código de los pombias de la captura del código de los pombias del codigo de los pombias de la captura del código de la captura del código de los pombias de la captura del código de los pombias del codigo de los pombias del captura del código de los pombias del captura del código de los pombias del captura del código del pombias del captura del código del proceso del captura del código	JPS-6G-6Q-6526-2019	Pendiente	La Institución firmó un nuevo convenio con el Banco de Costa Rica. No lobstante, en la Cissula CINCUENTA V 10/0: INSTALACIÓN DE EQUIPOS LECTORES, indicas" En las oficinas del BANCO que únicamente brindan el servicio de cambio de premios al público, se autoriza de forma temporal el mecanismo de registro de los premios mediante la digitación de la información por parte del cajero. La JUNTA de combia acuerdo con el BANCO, definirá el plazo por el cual se mantendrá este mecanismo de registro de los premios, lo cual dependerá de la implementación del sistema de control de filias que el BANCO defina y adquiera bajo el proceso de Contratación Administrativa, una vere o funcionamiento este sistema de Control contrativa de mismistrativa, una vere funcionamiento este sistema de BANCO instalará los dispositivos de captura del Código de barras y adquiindos y los pondrá en funcionamiento en oficina; que serán elegidas por acuerdo de las partes. Esto no compromete al BANCO a instalar un equipo lector en todas las oficinas.
			4.2.1 Se ejecutien las acciones, que sean requertidas de forma que se asegure que con respecto a las operaciones del pago de comisiones por el servicio de cambio de premios, se cuente como todos los convenios debidiamente firmados con las personas fisicas y juridicas, así como que los mismos se encuentera vigentes y debidiamente custodiados por la institución. (Según inciso 2.6.1 de resultados del estudio).		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán	- Huncionamiento en Aficinas que carán.		Cumplida	El convenio con el Banco de Costa Rica, fue firmado el 11 de diciembro del 2018 y tendra yegecia en un alto, contado a partir de la firma del presente documento, prorrogables automáticamente por periodos iguales hasta un máximo de tres años, segio inclassula CLARBATTA 9515. PALZO. Los convenios con las cooperativas fueron firmados el 26 de diciembre del 2018 y tienen una vigencia de una año a partir del 31 de diciembre del 2018, segion classula: CLARBATESTANA SEGUNDA.
		físicas y jurídicas	4.3.2 Si Reve a cabo el desarrollo de una aplicación informática que de soportea al proceso de revisión de los premios que com presentados crono cambidado por los Socios Comerciales, las Cooperativas, el Basco de Costa Rica, la Pistaforma de Servicios u prox medios, de forma que se aumente no finom pasultarios la revisión de la bretia priemperas permiada Sociacional, Popular y Tiempos) que es cambidad por los cilentes de la institución, aprovechando la identificación del código de barras, la pistaforma y los medios tecnológicos con los que es cuentan en la actualidad, de forma tal que se cuente con una mayor seguridad de la exactitud de las comisiones que están siendo pagadas por la Institución. (Según inciso 2.7 de resultados del estudio).		Gerencia de Operaciones		Claudio Madrigal Guzmán	Según oficios JPS-GG-GD-S66-2018 se la solicita al Depto de 11 iniciamos si es factible el uso de escaneres para el proceso de revisión de premios pagados, a la Ficha no se tiene respuesta del mismo. Mediante oficio JPS-GG-GD-PS-2019 se detabla las acciones reliazadas para el cumplimiento de esta recomendación.	JPS-GG-GO-0526-2019	Parcialmente cumplida	Según ofico IPS-GG-G0-08 del 30/03/2019, con la Mesa de Servicio 2009- 2013, se solicitarion los cambios en desistema para adequatar el método de captura de escánere en la Revisión de Premios Pagados, a la fecha Ti no ha atendido la mesa de ayuda, ni las consultas realizadas en relación a si la implementación de esta herramienta se puede realizar o no.
		2.8 Registro Contable del pago de comisiones por el cambio de premios	4.3.1. Se analice la clasificación contable que se viene utilizando para el registro de las comisiones por el servicio de pago de premios, tanto a nivel de gasto como a nivel de pasivo de forma tal que dicha clasificación se ajuste a la normativa contable vigente. (Según inciso 2.8 de resultados del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Pendiente	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	La Gerencia Administrativa Financiera remitió al Departamento Contable Presupuestario el oficio IP-SoG-GAP-013 del 9 de enero, para que atlendan las recomendacions del apartado 4.3; asi mismo, se le indica que de aceptar dichas recomendaciones, se solicita enviar a la Gerencia Administrativa Financiera el cronograma de cumplimiento en un pitazo de diez disi hábiles, así como informar sobre las gestiones que se realicen nava tal eferto.
		2.8 Registro Contable del pago de comisiones por el cambio de premios	4.3.2 Se valore el dar apertura a subcuentas que brinden un mayor detalle de la composición de las cuentas contables empleadas para el registro del servicio de la comisión por el cambio de premios, de manera que permita mantener un mejor control y facilitar las respectivas conciliaciones. (Según inciso 2.8 de resultados del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Pendiente	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	La Gerencia Administrativa Financiera remittó al Departamento Contable Presupuestario el oficio IPS-GG-GAF-013 del 9 de enero, para que atlendan las recomendaciones del apartado 4.3; así mismo, se le indica que de aceptar dichas recomendaciones, se solicita enviar a la Gerencia Administrativa Financiera el cronograma de cumplimiento en un plazo de diez diss hábiles, así como informar sobre las gestiones que se realicen para tal efecto.
		2.8 Registro Contable del pago de comisiones por el cambio de premios	4.3.3 se realice un tratamiento uniforme para el registro contable de las operaciones relacionadas con el servicio de la comisión por el cambio de premios, de tal manera que no se efectucien los asientos contables empleando procedimientos diferentes dependiendo de cuál es el proveedor del servicio. (Según inciso 2.8 de resultados del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Pendiente	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	La Gerencia Administrativa Financiera remittó al Departamento Contable Presupuestario e olório 19-5G-GA-Fio 28 del 9 de neno, para que atiendan las recomendaciones del apartado 4.3; así mismo, se le indica que de aceptar dichas recomendaciones, se solicita enviar a la Gerencia Administrativa Financiera el crinograma de cumplimiento en un pilazo de diez diss hábites, así como informar sobre las gestiones que se realicen navata Lefercia.
		2.10. Concordancia entre los Registros Contables y la Ejecución Presupuestaria de las operaciones relacionadas con el pago de comisiones por el cambio de premios	4.3.4 El Departamento Contable Presupuestario realice las conciliaciones de las cuentas de pastvo relacionadas con el registro del servicio de la comisión por el cambio de premios, con la finalidad se tenga certeza sobre la exactitud de los registros contables relacionados con el pago de la comisión por el cambio de premios. (Según inciso 2.10 de resultados del estudio).		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Pendiente	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	La Gerencia Administrativa Financiera remittó al Departamento Contable Presuppuestario e olório IPS-GG-6A-13 del 9 de enen, para que atiendan las recomendaciones del apartado 4.3; así mismo, se le indica que de aceptar dichas recomendaciones, se solicita enviar a la Gerencia Administrativa Financiera el crinograma de cumplimiento en un pilazo de diez disi hábiles, así como informar sobre las gestiones que se realicen para tal efecto.
18-2018	Estudio sobre el cumplimiento de normativa, politicas y procedimientos en la gestión del servicio de Segundad y Vigilancia	2.5. Control de armas	Sobre los informes de control de amais y municiones: 4.1. Se valore, en conjunto con la Asesoria Juridica, si las gestiones realizadas por la institución ante el Departamento de Armas y Explosivior, respecto a la desaparición de las armas que se citan a continuación, liberan a la Junta de Protección Social de enfrentar algún tipo de responsabilidad civil ante eventuales hechos lilicitos. Tipo Sorfe		Gerencia Administrativa Financiera	27/12/2018	Gina Ramírez Mora	Al dia 26 de abril se esta en procesos el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el terma. Lo anterior a pesar de que en nota IP5-GGAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoria Interna, por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban resilando para implementar las recomendaciones. Cabe se estaban resilando para implementar las recomendaciones. Cabe se estaban resilando para implementar las recomendaciones. Cabe substancia de la comparta de la comparta de la comparta de la comparta Administrativa, mediante oficio confidencial IP5-Ai:174.2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.5. Control de armas	4.2 Dependiendo de los resultados de la recomendación anterior, se valore, en conjunto con las Unidades Administrativas que correspondan, la necesidad de crear una provisión que sirva para enfentar posibles demandas, en caso de que se llegase a presentarse algún hecho licito con las armas que aún se encuentran a nombre de la Institución, pero se desconoce su paradero.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Al dia 26 de abril se esta en procesos el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota PS-GG-GA-FA-50-720.730; mentida a esta Auditoria Interna, por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguidad y Vigiliancia en indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante oficio confidencial JPS-A+174-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
			Sobre la Armería Institucional 4.1. Valora el traslado del lugar de armería de forma que no se encuentre en una ubicación de dada to tránsito de sonas y en caso de que se tome la decisión de trasladar la junta de Protección Social, se considere dentro de los planes del traslado, las condiciones que debe reunir la armería institucional.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora	Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activo información relacionada con el terma. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-507-2019, remitida a esta autitorión Interna, por parade de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditorió Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa. mediante oficio confidencial IPS-A-174-2019, para la valoración correspondiente, como superior jeránquico de esa área administrativa.

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al	Responsable cumplimiento	Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		2.6. Estado del lugar destinado como Armería institucional	4.2. Verificar que la institución cumpla con el "Manual para el manejo y control de armerías estatales" por lo que se debe de: 4.2.1. Realizar el proceso que corresponda para que se desechen lo activos obsoletos. 4.2.2. Eliminar el gas pimienta vencido. 4.2.2. El minar el gas pimienta vencido. 4.2.3. Se proceda a implementar las medidas de seguridad (mesa de trabajo, puerta metálica, sistema de extinción en contra incendios, cajón de arena).		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	No se incluyó en el Sixtema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jeidatru de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicanon algunas de las gestiones que es estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante óficio confidencial IPS-A-17-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		3.6. Estado dol lugar destinado como Armería Institucional	A.3. Analizar la necesidad institucional de dotar y/o capacitar a un funcionario de la Unidad de Seguridad y Vigliancia para que se encargue del mantenimiento, manejo, control de la armeriar institucional y que sirva de soporte a la Jefatura de esa Unidad en otras labores de indole Administrativa.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jeidatru de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicanon algunas de las gestiones que es estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante óficio confidencial IPS-A1-72-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.4. Circuito Cerrado de Televisión	Sobre el Circulto Cerrado de Televisión 4.4. Realizar las gestiones que correspondan, para dotar a la institución de un Circulto Cerrado de Televisión que funcione adecuadamente. Para ello se deberá coordinar con la Unidad de Seguridad y Vigilancia.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jeidatru de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicanon algunas de las gestiones que es estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante óficio confidencial IPS-A1-72-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
			Sobre uso de Implementos básicos y estado de los puestos 4.5. Proceda girar las instrucciones que correspondan y verificar que los puestos en que se desempeñan los oficiales de seguridad, cumplan con las condiciones mínimas de salud ocupacional.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionadas con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SAS-GOZ-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jelátura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que es estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría interna remitió dicha nota a la derencia Administrativa, mediante ólido confidencial IPS-AL-17-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.12. Sobre el pago del rubro de peligrosidad a los funcionarios de la Unidad de Seguridad y Vigilancia	Sobre el rubro de peligrosidad cancelados a funcionarios de la Unidad de Seguridad y Vigilancia 4.6. Verifique que el Departamento Desarrollo de Talento Humano proceda a lo siguiente: 4.6.1. Reconocer el aumento de costo de vida correspondiente al I Semestre del 2018 y II Semestre del 2018.		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionadad con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SAS-GOZ-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jelátura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que es estaban realtando para implementar las recomendaciones . Cabe indicar que esta Auditoría interna remitió dicha nota a la derencia Administrativa, mediante oficio confidencial IPS-AL-17-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.12. Sobre el pago del rubro de peligrosidad a los funcionarios de la Unidad de Seguridad y Vigilancia	4.6.2. Corregir y/o actualizar los manuales de clases y cargos en lo que corresponde al personal destacado en el Circuito Cerrado de Televisión		Gerencia Administrativa Financiera		Gina Ramírez Mora			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionadad con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SAS-GOZ-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jelátrus de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría interna remitió dicha nota a la derencia Administrativa, mediante ólido confidencial IPS-AL-17-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.10. Manuales de Procedimientos de la Unidad de Seguridad y Vigilancia	Sobre los manuales de procedimientos: 4.7. Realizar una verificación para determinar si se tienen documentadas todas las actividades mediante manuales de procedimientos. En caso de determinar que no todas las actividades se encuentran incorporadas en manuales, realizar en conjunto con el Departamento de Palmificación institucional los manuales de procedimientos faltantes y mantener actualizados los existentes.		Seguridad y Vigilancia		Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relecionadad con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-SOZ-2019, remitida a esta Auditoría Interna, por parte de la Jeditaru de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicanon algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones . Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante ofilido confidencial IPS-A1-A2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
			Sobre circulares administrativas: 4.8. Mejorar la información que es transmitida a todo el personal de la Unidad de Seguridad y Vigilancia mediante circulares administrativas, de forma que se muestre destinatarios, fecha de emisión, asunto y el recibido por parte de todos los funcionarios. Estas se deben custodar en el arribivo de gestión por el plazo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos.		Seguridad y Vigilancia		Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Acha información relacionada con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoría interna, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realtando par aimplementa las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante oficio confidencial IPS-A17-A2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.5. Control de armas	Sobre los informes de control de armas y municiones: 4.9. Verifique que se corrija el saldo de municiones en los registros que lleva el señor Alfredo Sanabría Chaves en la Armería Institucional.		Seguridad y Vigilancia		Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones		Pendiente	No se incluyé en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa Información relacionada con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5027-2019, remitida a esta Auditoría Interma, por parte de la Jefatrus de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguindad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realtando para implementa las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante ofilos confidencial IPS-A1-72-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		3 E Control do armas	4.10. Realice las gestiones que correspondan para verificar si efectivamente las armas no letales (armas efectricas) funcionan, caso contrario se proceda con el "Reglamento para el Control y Registro de Bienes de la Junta de Protección Social", para realizar la baja de las mismas.		Seguridad y Vigilancia		Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso el avance de estas recomendaciones	JPS-GG-GAF-1209-2018 / JPS-GG-GAF-0378-2019	Pendiente	No se incluyé en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Acite información relacionada con el tema. Lo ametrio a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-SOZ-7019; remitida e esta Auditoria Interna, por parte de la lefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguinda d y Vigliancia se indicarno alguna de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante oficio confidencial IPS-M-174-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al		Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto responsable	Fecha límite cumplimiento	Ampliación plazo	Acciones cumplimiento Evidencia cumplimie (Unidad Administrati		Observaciones
		2.9. Protocolos de emergencia en la Unidad de Seguridad y Vigilancia	Sobre protocolos de emergencia: 4.11. Proceda a verificar y actualizar todos los protocolos de emergencias de la Unidad de Segundad y Vigilancia.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 25 de abril se esta en proceso IPS-GG-GAF-1209-30319 el avance de estas recomendaciones IPS-GG-GAF-0378-2035	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Action Información relacionada con el trema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-S-QZ7-2019, remitida a esta Auditoría interma, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante diriot confidencial IPS-A1-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.9. Protocolos de emergencia en la Unidad de Seguridad y Vigilancia	4.12. Se proceda a solicitar ante las instancias correspondientes, la capacitación del personal de la Unidad de Seguridad y Vigilancia en los temas que crea convenientes.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso IPS-GG-GAF-1209-2011 el avance de estas recomendaciones IPS-GG-GAF-0378-2011		No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-5-027-2019, remitida a esta Auditoría Interna, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante órlico confidencia IJFS-A1-7-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.9. Protocolos de emergencia en la Unidad de Seguridad y Vigilancia	4.13. Se incorpore como práctica administrativa realizar al menos una vez cada semestre, simulacros de diversos tipos de emergencias que se puedan presentar en la Institución.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso JPS-GG-GAF-1209-2011 el avance de estas recomendaciones JPS-GG-GAF-0378-2011	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota JPS-GG-GAF-SA-S-Q27-2019, remitida a esta Auditoria Interna, por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa. Mediante diriota confidencia IJFS-AI-TA-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.4. Circuito Cerrado de Televisión	Sobre el Circuito Cerrado de Televisión: 4.14. Realizar un estudio para determinar los faltantes de cámaras a nivel institucional y comunicarlo a la Gerencia del Área para que se proceda conforme corresponda.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso IPS-GG-GAF-1209-201110 IPS-GG-GAF-0378-2011	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el tema. Lo anteiror a pesar de que en nota JPS-GG-GAF-SA-S-Q27-2019, remitida a esta Auditoria Interna, por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante óficio confidencia JPS-A1-7-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.7. Uso de implementos básicos de seguridad y estado de puestos de trabajo	Sobre uso de implementos básicos y estado de los puestos 4.15. Se realice las gestiones que correspondan para que, el personal que no pueda portar arma de fuego, se le asigne un arma no letal que sirva de defensa personal.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso IPS-GG-GAF-1209-2011 el avance de estas recomendaciones IPS-GG-GAF-0378-2015	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionadas con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-S-QZ7-2019, remitida a esta Auditoría Interna, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante oficio confidencial IJPS-A1-27-2019, para la valoracion correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.7. Uso de implementos básicos de seguridad y estado de puestos de trabajo	4.16. Se desarrolle un plan de contingencia en caso que se tengan que cubrir los puestos de los Cementerios General, Cementerio Metropolitano y Edificio de Avenida 10, para que los funcionarios utilicen el chaleco de seguridad u otro dispositivo.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abol se esta en proceso JPS-GG-GAF-1209-30310 el avance de estas recomendaciones IPS-GG-GAF-0378-2015	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el trema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SA-S-Q27-2019, remitida a esta Auditoría Interna, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realtando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoría Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante dirica confidencia IJPS-A1-7-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
		2.8. Debilidades de control informados por la Encargada de la Unidad de Seguridad y Vigilancia	Sobre informes de seguridad 4.17. Procede a desarrollar un estudio relacionado a aspectos de seguridad institucional, el cua deberdo presentar su escultados a la Gerencia Administrativa — Financiera y Gerencia General para que se tomen las medidas correspondientes en aras de fortalecer la seguridad institucional y el control interno respectivo.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 25 de abril se esta en proceso JPS-GG-GAF-1209-303101 el avance de estas recomendaciones JPS-GG-GAF-0378-20315	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionada con el trema. Lo anterior a pesar de que en nota IPS-GG-GAF-SAS-G027-2019, remitida a esta Auditoria interma, por parte de la Jefatrua de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones. Cabe indicar que esta Auditoria Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa, mediante diriot confidencial IPS-A17-A2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
			Sobre las entrevistas realizadas al personal de la institución 4.18. Valorar la realización de una campaña informativa, por los medios que considere pertinentes, sobre medidas de seguridad que deben implementar todos los funcionarios de la institución.		Seguridad y Vigilancia	,	Andrea Chinchilla			Al dia 26 de abril se esta en proceso JPS-GG-GAF-1209-2011 el avance de estas recomendaciones JPS-GG-GAF-0378-2015	/ Pendiente	No se incluyó en el Sistema de Seguimientos, por parte de la Administración Activa información relacionadas con el tema. Lo anterior a pesar de que en nota JPS-GG-GAF-SA-S-Q27-2019, remitida a esta Auditoria Interna, por parte de la Jefatura de Servicios Administrativos y de la Unidad de Seguridad y Vigilancia se indicaron algunas de las gestiones que se estaban realizando para implementar las recomendaciones . Cabe indicar que esta Auditorio Interna remitió dicha nota a la Gerencia Administrativa. Mediante directo confidencia IJFS-AI-TA-2019, para la valoración correspondiente, como superior jerárquico de esa área administrativa.
19-2018	Verificación y evaluación de los planes se continuidad de los servicios informáticos nivel de la Junta de Protección Social		4.1 Para las recomendaciones pendientes de cumplir de los informes N° 04-2016 y N° 23-2017 prototraz aquelles lou se puedan ir atendiendo con el pesonal interno, de acuerdo al riesgo de cada una de ellas e informar de los avances a la Gerencia General.	21/12/2018	Tecnologías de la Información	26/12/2018	Rónald Ortiz Méndez			Según correo Sr. ROVIL. 3004-2019 : CONTIL. 3004-2019 : CONTILUTA del PETI 2018-2011 se Constitutiva del proi denominado, denomi con control del PETI 2018-2012 se Acompalamiento en cincluyen las actividades para realizar implementación de los procedimientos y políticas del estratégico de tecne Diplo. de TI. Diplo. de TI. Inamientos emitidos la Contraloría General República en la Junt Protección Social	acta acta ada la la solan sgía los por e la	La deministración Activa no incluyó la información que respalde el cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoría Interna

N° Informe AI JPS	Nombre Informe Auditoría Interna	Detalle hallazgo	Recomendaciones Al	Fecha emisión informe de Al		Fecha recepción recomendación Unidad	Contacto Fecha límit responsable cumplimier	Acciones cumplimiento	Evidencia cumplimiento (Unidad Administrativa)	Condición de recomendación	Observaciones
		Información	4.2 Cumpir con lo definido e ni a Politica de Continuidad de Tecnologias de la Información, en lo que respecta a la realización de pruebas anuales: a los planes de continuidad, sin tener dependencia directa de terceros.		Tecnologías de la Información		Rônald Oritz Mêndez	Dentro del PETI 2018-2021 se incluyen las actividades para realizar ne el 2019 la revisión y análisia de los procedimientos y políticas del Dpto. de TI.	lineamientos emitidos por		La Administración Activa no incluyó la información que respaide el cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoría Interna
20-2018	Renovación y adquisición de equipos de cómputo "Servidores" en la Junta de Protección Social		4.1 Obtene la aprobacción por parte de la Gerencia General del "Poccedimiento para la removación cartulazios de los ejecucios de cómputor," establecido por sen Espartamento de Tecnologías de Información, según lo establece el artículo N° 13, inciso n) del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social.		Tecnologías de la Información	27/12/2018	Rónald Ortiz Méndez	Mediante oficio JPS-GG-TI-0012-2019, indica que el procedimiento fue enviado mediante oficio GG-TI-132- 2017 del 22 de diciembre del 2017, cual se reitera mediante oficio JPS-GG TI-0913-2018 del 28 de noviembre de 2018.	Ortiz. 30-04-2019 : oficio JPS-GG-TI-0012-2019, oficio GG-TI-1132-2017 del 22 de diciembre del 2017, el cual	cumplida	Mediante oficio IPS-GG-T-0012-2019, Indica que el procedimiento fue enviado mediante foto GG-T-1132-2017 del 22 de dicelhente de 2017, el cual se reletar mediante oficio IPS-GG-T-0013-2018 del 28 de noviembre de 2018. Sin embargo no hay ofició de aprobación del manual de procedimiento por parte de la Gerencia General.
			4.2 Que los informes que genere el Departamento de Tecnologis de la Información con incicionados con el desprenglo y capitades de los praviores, se raille a Humos cada tre misere, tal como lo estipula el "Pocedimiento para la renovación o actualización de los equipos de computo", y que se realizam montreros semanales o mensuales, permitiendo tenet panoramas más realistas del uso de los recursos tecnológicos institucionales.		Tecnologías de la Información		Rónald Ortiz Méndez		Ortiz. 30-04-2019 Acta constitutiva del proyecto denominado, denominada		Mediante oficio JPS-GG-TI-0012-2019, indica el cumplimiento para el segundo Trimestre del 2019.
		2.3 Dependencia de proveedores en cuanto a decisiones tecnológicas relacionadas con las virtualizaciones de servidores de la Institución	4.3- Para los servicios de integración, renovación u optimización (balanceo) de carga de los servidores virtualizados, se debe involucrar al personal del Departamento de Tecnologías de la Información, para que sea el éste el que defina las pautas a seguir en relación con estos		Tecnologías de la Información		Rónald Ortiz Méndez			Cumplida	Mediante oficio JPS-GG-TI-0012-2019, el Departamento de Tecnologías de la Informacicón indican que ellos definen las pautas a seguir en relación con estos servicios contratados y se esta dejando evidencia de estas.
		2.4 Mantenimiento preventivo de los servidores	servicios. 4.4 Desarrollar planes de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, en los que no dependa exclusivamente de empresas externas.		Tecnologías de la Información		Rónald Ortiz Méndez		Según correo Sr. Ronald Ortiz. 30-04-2019	Pendiente	Mediante oficio JPS-GG-TI-0012-2019, indica el cumplimiento para el segundo Trimestre del 2019
		2.5 Revisión del inventario de los servidores	ent as que no agentua excusivamiente de empresa externa. A Verificar que los sevidiores que a adquieran sean plaqueados en un lugar visible, con el fin de facilitar su identificación en la toma de inventarios y cualquier verificación que se requiera.		Tecnologías de la Información		Méndez Méndez				seguino immente eu cui para de la complimiento para Enero del 2015, sin embargo la Administración Activa no incluyo la información que respade el cumplimiento de la recomendación en el sistema de Seguimiento desarrollado por esta Auditoria.